HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
26 MAR 2010
NOTA N° 131
ENTRADA / SALIDA

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA Nº 1310 LETRA E
26 MAR 2010
ENTRADA / SALIDA

Nº 1998/10
25 de Marzo de 2010.-

ORDENANZA

VISTO:

El convenio suscripto entre la Municipalidad de Rada Tilly y el Ministerio de Gobierno y Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que dicho convenio suscripto tiene por objeto brindar una mayor celeridad en la realización de las reparaciones que fueran necesarias efectuar en los móviles de la Policía de la Provincia de Chubut dentro de la jurisdicción municipal para su rápida puesta en calle.

Que dicho convenio fue elevado por el Sr. Secretario Privado, e ingresado en la Segunda Sesión Ordinaria del Presente Período.

Que en razón de lo dispuesto la Ley Provincial XVI Nº 46 (antes ley Nº 3.098) es facultad del Honorable Concejo Deliberante ratificar los convenios suscriptos por el Ejecutivo Municipal.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Art. 1º) Ratificar en todos sus términos el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Rada Tilly y el Ministerio de Gobierno y Justicia, cuyo objeto es brindar mayor celeridad en la reparación de los móviles de la Policía de la Provincia de Chubut dentro de la jurisdicción municipal para su rápida puesta en calle.

Art. 2º) Forma parte integrante de la presente como Anexo I, el convenio al que se refiere el Artículo precedente.

Art. 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY, EL DIA VEINTICINCO DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

CAROLINA VIVIANA BARQUIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MARÍA DE LOS ANGELES PALAZZOLI
VICEPRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

FOLIO Nº 1/2

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
26 MAR 2010
NOTA Nº 131
~~ENTRADA~~/ SALIDA

República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE GOBIERNO
Y JUSTICIA

ANEXO I

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA Nº 1310 LETRA C
26 MAR 2010
ENTRADA / SALIDA

CONVENIO DE COOPERACION PARA LA REPARACION DE MOVILES POLICIALES.-

Entre el Ministerio de Gobierno y Justicia, en adelante "EL MINISTERIO", representada en este acto por el Sr. Ministro, Don Héctor Miguel CASTRO, con domicilio en calle Fontana Nº 50 de la ciudad de Rawson, por una parte, y la Municipalidad de la localidad de Rada Tilly, en adelante "LA MUNICIPALIDAD", representada en este acto por su Intendente el Sr. Pedro PERALTA, con domicilio en Fragata 25 de Mayo Nro. 94 de la localidad de Rada Tilly, por la otra, convienen en celebrar el presente Convenio de Colaboración en la Reparación de Móviles Policiales de la Policía de la Provincia del Chubut, sujeto a las siguientes modalidades y condiciones:

PRIMERA: "LA MUNICIPALIDAD" se compromete a efectuar por intermedio de terceros los arreglos mecánicos, chapa y pintura, electromecánicos y adquisición de repuestos, que sean necesarios realizar a los móviles policiales de las comisarias que tengan jurisdicción dentro de los límites del ejido municipal, hasta la suma de pesos cinco mil ($ 5.000) mensuales por cada una de las comisarias.----------

SEGUNDA: El presente convenio tiene como objetivo brindar una mayor celeridad en la realización de las reparaciones que fueran necesarias efectuar en los móviles de la Policía de la Provincia del Chubut, dentro de su jurisdicción municipal y obtener de esa forma con considerable premura el regreso de los vehículos a las calles, como así también, mediante el acondicionamiento inmediato de los vehículos, para cumplir tareas propias de seguridad pública.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIANO H. BRITOS
Secretario Privado
de Intendencia
Municipalidad Rada Tilly

FOLIO Nº 2/2

TERCERA: "EL MINISTERIO" reintegrará mensualmente a "LA MUNICIPALIDAD", los gastos que éste ultimo haya efectuado, hasta la suma referida en la Cláusula Primera, contra entrega de los correspondientes recibos y facturas, acompañado de un informe elaborado por "LA MUNICIPALIDAD" en el cual se detalle las refacciones efectuadas a cada uno de los móviles.----------

CUARTA: El titular responsable de cada comisaria será quien comunique en forma directa a "LA MUNICIPALIDAD" el listado de los vehículos que fueran necesarios reparar, detallando el tipo de refacciones que deban realizarse en cada uno de ellos. Efectuadas las reparaciones, el titular de cada Comisaria elevará al Jefe de la Unidad Regional un informe detallando los vehículos reparados, para que a la postre sean remitidos por Jefatura de Policía a "EL MINISTERIO" con la totalidad de vehículos reparados, consignando la pertenencia a cada Unidad Regional y Comisaria.----------

QUINTA: Las partes mantendrán el compromiso adquirido mediante el presente por el término de dos (2) años, plazo que se renovará automáticamente por igual periodo, salvo expresa voluntad en contrario efectuada por alguna de la partes, la cual deberá ser comunicada en forma fehaciente con una antelación mínima de treinta (30) días al vencimiento del término del convenio.----------

SEXTA: Para todos los efectos legales que pudieran derivarse del presente, las partes constituyen sus respectivos domicilios en los indicados en el exordio, donde tendrán validez todas las notificaciones que se practiquen.----------

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Rawson, a los 3 días del mes de febrero del año 2010.----------

Dr. ANIBAL PEDRO PERALTA
INTENDENTE
Municipalidad de Rada Tilly
Chubut

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA Nº 131/10 LETRA E
26 MAR 2010
ENTRADA / SALIDA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
26 MAR 2010
NOTA Nº 131
ENTRADA/ SALIDA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIANO H. BRITOS
Secretario Privado
de Intendencia
Municipalidad Rada Tilly